ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 020/2014
CONTRATACION DIRECTA N° 07/2014 – DE CARÁCTER PLURIANUAL
"ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS"
ID N° 281.522

En la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, a los **19** días del mes de **setiembre** del año **dos mil catorce,** siendo las 09:00 hs., se reúnen en el local de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de proceder a la Apertura de ofertas del llamado para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS",** los funcionarios designados para el presente acto, el Sr. JUAN BENITEZ y C.P. JULIO ARMANDO, encargados de presidir la presente apertura, conforme a la Resolución ADM-FCV Nº 368/2014.

Siendo las 09:00 hs., se da inicio al acto de Apertura de Sobres con unas breves palabras y se procede efectivamente a la apertura de sobres de ofertas y se verifica los recaudos mínimos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Se da lectura de las ofertas presentadas por los oferentes, que se detalla a continuación:

Ofertas presentadas

ÍTEM	R.U.C	OFERENTES	IMPORTE (Gs.)
1	80030681-3	GOLCIE S.A.	73.393.000
2	2922317-2	ARTES GRAFICAS VISUAL	81.870.000
3	80076302-5	FL EXPRESS S.R.L.	84.720.000
4	80064165-5	LUGAL S.A.	124.999.000
5	80077990-8	ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A.	131.685.000
6	80022417-5	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	137.375.000

OBSERVACIONES:

- A pedido de la firma Grafica Castillo S.A., se deja constancia que la firma Golcie S.A. tiene vencido el balance general en el SIPE y no presenta entre sus documentaciones. La firma Lugal S.A. tiene vencido el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto en el SIPE y no presenta entre sus documentaciones.
- A pedido de la firma Grafica Visual, se deja constancia que la firma FL Express S.R.L., no presenta SIPE y a su vez solo presenta las siguientes documentaciones: Garantía de Mantenimiento de Ofertas, Declaración Jurada de Menores, Declaración Jurada Art. 40, Fotocopia de la Cedula de Identidad. También se deja constancia a pedido de la firma Lugal S.A., que se observa que la Garantía de Mantenimiento de Oferta no se encuentra sellada como así también los folios 2 al 9 de su documentación. Se observa que existe diferencia entre la firma de su Cedula de Identidad y la registrada en las documentaciones presentadas.

Las ofertas presentadas por las firmas serán evaluadas por el Comité de Evaluación ajustándose a los procedimientos previstos con el dictamen a ser emitido que servirá de base para la Adjudicación según Ley Nº 2.051/03. De Contrataciones Públicas. (Art. 27 segunda parte).

Siendo las 09:36 hs, se da por finalizada el acto de Apertura de Sobres, previa lectura y ratificación, firman la presente acta, los funcionarios presentes en el acto y los representantes de las firmas.

POR LOS OFERENTES	POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
C.I. 807284 VISUAL S.747.726 LUGAL S.A. CASTILLO S.A 383142	SR. JUAN BENITEZ C.P. JULIO ARMANDO

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · Unidad Operativa de Contrataciones